



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P00708
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA
A FAVOR DE
STEVEN VICENTE CHIQUITO ZAMBRANO
AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$27.497,42**



(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la Ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy ocho (08) de Marzo del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte, el señor **VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, uno, tres, tres, siete, cero, guión uno (130613370-1), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **STEVEN VICENTE CHIQUITO ZAMBRANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cuatro, uno, nueve, cuatro, guión cinco (131264194-5), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y

1211504

SIN FICHA.

Sello
03/13/17

voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, el señor **VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, uno, tres, tres, siete, cero, guión uno (130613370-1), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le podrá llamar simplemente como el **“VENDEDOR”**; y, por otra parte, el señor **STEVEN VICENTE CHIQUITO ZAMBRANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cuatro, uno, nueve, cuatro, guión cinco (131264194-5), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le podrá llamar simplemente como el **“COMPRADOR”**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen con el objeto de firmar la presente **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **VICENTE GREGORIO CHIQUITO**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

VEGA, es legítimo propietario de un terreno ubicado en el Sitio La Cercada, de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** con quince metros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** con quince metros y lindera con propiedad de la Sra. Galud Reyes; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veinte metros y lindera con área sobrante; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veinte metros y lindera con propiedad del Sr. Alejandro Chávez. Lote de terreno que tiene una **SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00M²)**. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. Mediante Compraventa, otorgada el 09 de Noviembre de 1.983, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de Abril de 1.984, con el número de inscripción 429 y el número de repertorio 577; y, 2. Mediante Compraventa, otorgada el 19 de Mayo del 2.016, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Mayo de 2.016, con el número de inscripción 1.203 y el número de repertorio 2.645; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. **TERCERA COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el **VENDEDOR**, señor **VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA**, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, señor **STEVEN VICENTE CHIQUITO ZAMBRANO**, el inmueble de su propiedad consistente en un terreno ubicado en el Sitio La Cercada, de la

Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** con quince metros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** con quince metros y lindera con propiedad de la Sra. Galud Reyes; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veinte metros y lindera con área sobrante; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veinte metros y lindera con propiedad del Sr. Alejandro Chávez.

Lote de terreno que tiene una **SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00M2).**

CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO: El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la **COMPRAVENTA** del bien inmueble antes descrito, es de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 42/100 (USD. \$27.497,42)** que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA:**

TRANSFERENCIA.- La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfieren a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte **VENDEDORA** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen ocasión en la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes

la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copia de cédula de la parte vendedora y compradora y copia del certificado de votación de la parte vendedora y compradora.

DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte

Vendedora: Dirección: Sector Los Gavilanes, Manta; Teléfono: 0997969437; Correo Electrónico: vchiquito@yahoo.es; **Parte**

Compradora: Dirección: Calle 11 y Avenida 26, Manta; Teléfono: 0994075951; Correo Electrónico:

steveenchz17@gmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE**

ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Abogado Pascual Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia, firman junto conmigo y en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Vicente Gregorio Chiquito Vega

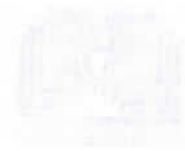
c.c. 130613370-1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

f) Sr. Steven Vicente Chiquito Zambrano
c.c. 131264194-5

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Dr. Edgar Chavira Pineda
Notario Público

Dr. Steven Pineda Chavira
No. 131201942



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306133701

Nombres del ciudadano: CHIQUITO VEGA VICENTE GREGORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/25 DE MAYO NOBOA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CHIQUITO CHUNGA PASCUAL MONGE

Nombres de la madre: VEGA SOLEDISPA FLORENTINA EUFRASIA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-011-85345



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 11:58:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

N. 130613370-1


CELESTIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIKUITO VEGA
VICENTE GREGORIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



SUPERIOR INGENIERO DEL PAIS E333312232

CHIKUITO PASCUAL MONGE

VEGA EUFRAZIA

MANTA 2015-05-25





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

025 025-301 1306133701

CHIKUITO VEGA VICENTE GREGORIO

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2

MANTA CANTON ZONA 1

MANTA PARROQUIA





Chiquito Vega
-130613370-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 08 MAR 2017
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

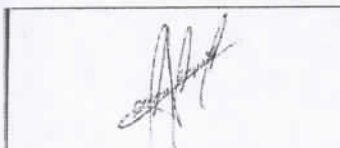




Validar documento
en el sitio web
del Registro Civil
de Ecuador
www.registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312641945

Nombres del ciudadano: CHIQUITO ZAMBRANO STEVEN VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHIQUITO VEGA VICENTE GREGORIO

Nombres de la madre: ZAMBRANO BASURTO BELGICA PALMIRA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-011-85316



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 11:59:30 ECT
Reason: Firma Electronica





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

55949



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17003135, certifico hasta el día de hoy 14/02/2017 14:53:08, la Ficha Registral Número 55949.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1211504
Fecha de Apertura: jueves, 26 de mayo de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio La Cercada de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con quince metros y lindera con calle pública, Por Atrás, con quince metros y lindera con propiedad de la Sra. Galud Reyes. Por el Costado Derecho: con veinte metros y lindera con área sobrante, y Por el Costado Izquierdo: con veinte metros y lindera con propiedad del Sr. Alejandro Chávez. Con una superficie total de: seiscientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	429	12/abr./1984	813	814
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1203	26/may./2016	31.481	31.492

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 12 de abril de 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de noviembre de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio "La Cercada" del cantón Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente treinta metros y calle pública, Por Atrás los mismos treinta metros y terrenos de propiedad de Galud Reyes, Por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de Manuel Demera, y, Por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Alejandro Chávez, teniendo una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000332841	LUCAS REYES LORENZO SILVINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302550940	LUCAS CASTRO MARCOS OLMEDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301861769	DELGADO ALONZO MATILDE AGRIPINA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de mayo de 2016
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 2645

Folio Inicial: 31481
Folio Final: 31492



a.- Observaciones:

Compraventa terreno ubicado sitio La Cercada del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306133701	CHIQUITO VEGA VICENTE GREGORIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000033284	LUCAS REYES LORENZO SILVINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302460447	ALONSO LUCAS ELSA RAMONA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	429	12/abr/1984	813	814

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:53:09 del martes, 14 de febrero de 2017

A petición de: VEGA SOLEDISPA PASCUAL TEODORO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0588951

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-21-15-04-000	300,00	27497,42	262988	588951
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1306133701	CHIGUITO VEGA VICENTE GREGORIO	SITIO LA CERCADA	Impuesto principal		274,97	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		82,49	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		357,46	
1312641945	CHIGUITO ZAMBRANO STEVEN VICENTE	S/N	VALOR PAGADO		357,46	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/6/2017 12:03 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Dr. Diego Chamorro Pepino
NOTARIO
CANCELLADO
SECRETARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

AGENCIA CANTONAL
MANTA
7 MAR 2017
BanEcuador

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

Subtotal USD	0.53
TU	0.06
TOTAL USD	0.59

Descripcion
Recauda
Total

Ci: ante : PASCUAL VEGA
ID : 1300096797
Dif : MANTA

No. Autorizacin: 0703201701176818352000120565010000005612017110811
Fecha: 07/03/2017 11:08:25 a.m.
No. Fac.: 056-501-000000561

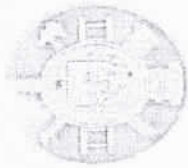
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL
MANTA (AG.)
RUC: 1768183520001
BanEcuador B.P.

AGENCIA CANTONAL
MANTA
7 MAR 2017
BanEcuador

07/03/2017 11:07:33 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 623865489
CONCEPTO DE PAGO: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpingay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Comision Efectivo:
Efectivo: 1.00
IVA % 0.53
TOTAL: 1.59

SUJETO A VERIFICACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 1306133701 RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO 000020835

Dirección: Avenida 14 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2674777-2674747

000020835

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1306133701

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
CHIQUITO VEGA VICENTE GREGORIO

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

SITIO LA CERCADA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGIS483643: PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

06/03/2017 12:25:30

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR: 00
3.00		

VALIDO HASTA: domingo, 04 de junio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1211504000



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 112885



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CHIQUITO VEGA VICENTE GREGORIO

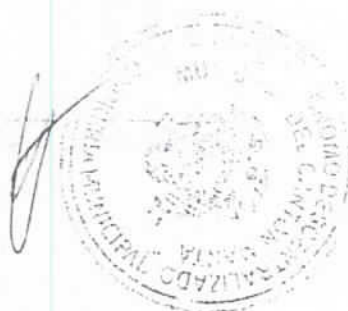
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

7 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
1211504000 SITIO LA CERCADA

Manta, siete de marzo del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140645

Nº 140645

CERTIFICADO DE AVALÚO

EFECTIVO VALOR
USD 1,25

Fecha: 21 de febrero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-21-15-04-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306133701

VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10500,00
CONSTRUCCIÓN:	16997,42
	27497,42

Son: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 21/02/2017 8:20:53

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083686

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA
ubicada SITIO LA CERCADA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$27497.42 DOLARES 75/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL
AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

ELABORADO: DANIEL SILDARRIAGA

06 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal





Factura: 001-002-000029438



20171308005P00708

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P00708						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2017, (12:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHIKUITO VEGA VICENTE GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306133701	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHIKUITO ZAMBRANO STEVEN VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312641945	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		27497.00					



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

